

ACUERDO N° 811.- En la Ciudad de San Luis a DIECISEIS días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo vacante de Juez de Primera Instancia del Juzgado, Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dpto. Junín, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos y las audiencias de conocimiento personal y de examen verbal se realizarán el día 25 de octubre de 2012, a partir de las Ocho Horas (08:00), en dependencias del Palacio de Justicia. Por ello;

ACORDARON:

I.- Designar integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo vacante de Juez de Primera Instancia del Juzgado, Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dpto. Junín, a los siguientes profesionales:

³⁵₁₇ **Dr. HORACIO CARLOS GIANELLA**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 304/04.-

³⁵₁₇ **Dr. ALEJANDRO LUIS ALBERTO GULLÉ**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 612/10.-

³⁵₁₇ **DR. ARLINGTON ROBERTO ULIARTE**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 612/10.-

³⁵₁₇ **DR. VICTOR MARCELO SOSA**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 44/12.-

³⁵₁₇ **DR. CARLOS ALBERTO PARELLADA GIORDANO**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 521/04.-

II.- El currículum de los profesores designados será publicado en la Página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación, conforme al art. 7 de la Ley VI-0615-2008.-

III.- Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro que fuere necesario.-

IV.- Comuníquese al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

V.- Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática y de Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-